



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

529-19

Salta, 18 SEP 2019
Expediente N° 12.272/19

VISTO: La nota presentada la Srta. Irupé Flavia Giselle RIOS, solicitando el aval de ésta Facultad para actuar como delegada de ésta Universidad, en el XXIX° Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería, que se realiza en la provincia de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 354/19, se otorgó el correspondiente aval, a los alumnos Jonathan Daniel LUGO y Bárbara Aylén IÑIGUEZ, quienes tendrían a cargo los aspectos de organización y gestión de recursos.

Que los mencionados alumnos no pudieron completar las actividades organizativas, por problemas personales.

Que la presentación cuenta con el Visto Bueno otorgado por el presidente del CEUSA, Sr. Víctor Rolando MAMANÍ, quien solicita reemplazar a los alumnos designados con anterioridad como delegados al evento mencionado, por las Srtas. Irupé Flavia Giselle RIOS y Andrea Luciana MONTEROS.

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 14/19, tomó conocimiento del tema sobre Tablas, resolviendo otorgar el aval solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/19 del 17/19/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Avalar la participación de las estudiantes Irupé Flavia Giselle RÍOS, D.N.I. N° 37.160.263, y Andrea Luciana MONTEROS, D.N.I. N° 37.775.356, como delegada y subdelegada respectivamente, por la Universidad Nacional de Salta, al XXIX° Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería y las XXIV° Jornadas Científicas de Enfermería, que se realizan en la Provincia de Jujuy, en reemplazo de los estudiantes Jonathan Daniel LUGO y Bárbara Aylén IÑIGUEZ, a quienes se les otorgara el aval correspondiente,

Handwritten signature in blue ink



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **529-19**

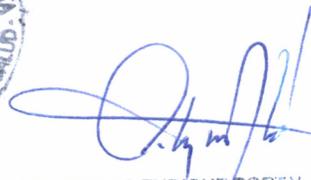
Salta, **18 SEP 2019**
Expediente N° 12.272/19

mediante Resolución CD N° 354/19.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: CEUSA, Srtas. Irupé Flavia Giselle RIOS y Andrea Luciana MONTEROS, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos




Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa


Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa